

ACTAS 2016

I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales de la UNCuyo

25 y 26 de Agosto de 2016

"Perspectivas actuales en la investigación en ciencias sociales: problemáticas, enfoques epistemológicos y abordajes teórico-metodológicos"

La inteligencia comunitaria preventiva como acción para disminuir el delito. Proyecto Piloto de Inteligencia Comunitaria en el distrito de El Sauce, Guaymallén, Mendoza

ISBN 978-987-575-164-4

Lic. Silvia Rivas
rsilvia_raquel@hotmail.com

Lic. Raúl Lilloy
rlilloy@gmail.com

Resumen

La Inteligencia Comunitaria es un nuevo enfoque de prevención en Seguridad Ciudadana consistente en un proceso integral de recolección, análisis y divulgación de información vecinal institucional que nos permite generar conocimiento para:

INTERVENIR; antes que el delito se consuma.

VISIBILIZAR; visible en la comunidad pero invisible al Estado.

PREVENIR; disminuir la consumación de hechos delictivos.

La inteligencia criminal es preventiva al igual que la comunitaria; la inteligencia comunitaria trabaja sobre situaciones y hechos cuando el delito es inminente o se está realizando pero es invisible al sistema judicial.

La implementación de la inteligencia comunitaria en un ámbito determinado la denominamos SICOP, que son las siglas de Sistema de Inteligencia Comunitaria Preventiva.

Hemos elegido el distrito de El Sauce como proyecto piloto de SICOP, es una comunidad donde conviven personas de diferentes niveles sociales, las instituciones vecinales están consolidadas, en general y finalmente la comisaría del distrito está comprometida con las ideas fuerzas que alimentan el SICOP.

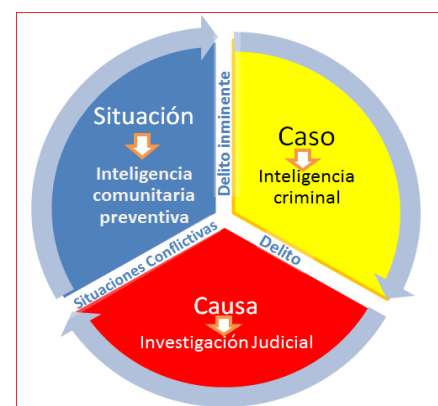


Ilustración 1: Infografía de SICOP

Palabras clave

inteligencia comunitaria preventiva, referente comunitario en seguridad, inteligencia criminal, seguridad ciudadana, sistema de seguridad ciudadana, policía comunitario en seguridad, gobierno abierto

Introducción

La Inteligencia Comunitaria es un nuevo enfoque de prevención en Seguridad Ciudadana consistente en un proceso integral de recolección, análisis y divulgación de información vecinal institucional que nos permite generar conocimiento para:

INTERVENIR; antes que el delito se consuma.

VISIBILIZAR; visible en la comunidad pero invisible al Estado.

PREVENIR; disminuir la consumación de hechos delictivos.

La inteligencia criminal es preventiva al igual que la comunitaria; la inteligencia comunitaria trabaja sobre situaciones y hechos cuando el delito es inminente o se está realizando pero es invisible al sistema judicial.

La inteligencia comunitaria es situacional, indaga contextos vecinales y la fuente de información son los mismos vecinos. En este sentido es una vía efectiva de comunicación, en el caso de posibles delitos que se estén gestando, a los organismos responsables de mantener la seguridad en la zona (comisarías, policía comunitaria, móvil policial, preventores, etc.)

Este tipo de inteligencia también indaga contextos sociales y en tal sentido tiene una doble naturaleza, preventiva y predictiva; el alcance de sus recomendaciones puede dirigirse a otros organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones no gubernamentales (ONG). Como ejemplo podemos citar la detección temprana de situaciones conflictivas en barrios tales como: robos, consumo de droga, abusos, violencia intrafamiliar, conflictos vecinales, etc.; la no atención de estas situaciones conduce indefectiblemente a la multiplicación y consolidación de la inseguridad en la zona.

Es fundamental considerar la capacitación y entrenamiento, tanto de los Referentes Comunitarios en Seguridad como la de los Policías Comunitarios en Seguridad. Los referentes deben estar capacitados en nociones básicas y generales de seguridad y tratar la información con sentido confidencial, para no ser vulnerados por otros miembros de esa comunidad; es condición necesaria que el referente pertenezca a alguna organización o institución barrial. En cuanto al personal policial deberán ser entrenados y capacitados en la relación con la comunidad, reunir las condiciones de un perfil socio-comunitario y tener sentido de pertenencia a la comunidad en la que trabaja.

En conclusión se trata de sumar a la inteligencia criminal, la inteligencia que proviene de la información y la inteligencia de los vecinos organizados, institucionalizados, y además capacitados en nociones básicas de seguridad ciudadana. Estas instituciones, a las que nos referimos son: uniones

vecinales, vecinos autoconvocados, asociación de jubilados, clubes, asociaciones de fomento, religiosas, etc.

Fundamentos

- La integración de la relación entre POLICÍA y COMUNIDAD es la clave fundamental para la prevención eficaz de la seguridad. Podría formar parte efectiva de la política pública de seguridad del Estado provincial.
- En el territorio provincial las estadísticas delictuales muestran el aumento sostenido de los delitos desde hace veinte años y hasta la actualidad. Incluir un nuevo enfoque con la participación responsable de la comunidad en seguridad ciudadana podría mejorar el panorama actual.
- La importante relación entre la policía y la comunidad, requiere de acciones participativas, capacitación, involucramiento y responsabilidad de diferentes actores sociales. Y debe ser parte activa de una gestión política planificada y estratégica.
- La participación de la comunidad genera un valioso flujo de información para la prevención del delito, esta debe ser optimizada para trabajar integralmente la PREVENCIÓN.

Capítulo 1: el problema

El estado históricamente ha abordado la problemática de la inseguridad con una escasa participación ciudadana. Los paradigmas de Gobierno Abierto, en especial el de participación, transversalidad y transparencia no han atravesado las políticas de seguridad ciudadana. El estado en seguridad sigue siendo un estado weberiano, en el sentido de una administración racional y burocrática con poca intervención participativa.

En los últimos tiempos han existido tímidos intentos de abrir a la participación la dinámica de la seguridad. Es el caso de la policía comunitaria, pero donde el rol de la comunidad es pasivo, la comunidad hace de síntoma, indica su sensación de seguridad o inseguridad al organismo de seguridad.

La inteligencia comunitaria es un salto cualitativo en la participación comunitaria, ciudadano aporta información al sistema de seguridad, lo hace orgánicamente por medio de sus organizaciones territoriales y el estado tiene que intervenir también orgánicamente ante ese requerimiento o demanda.

Nuestra pregunta es si la incorporación institucional de la inteligencia comunitaria al sistema de seguridad ciudadana puede contribuir a mejorar la seguridad ciudadana.

Nuestro supuesto de trabajo o hipótesis es que la inteligencia comunitaria aplicada a un barrio contribuye a prevenir, esclarecer y disminuir delitos en esa comunidad.

1.1 Objetivo institucional

El objetivo institucional de esta investigación, que incluye un proyecto piloto, es construir un nuevo modelo de seguridad ciudadana que incluya la inteligencia preventiva como una de sus dimensiones para disminuir o prevenir el delito en la sociedad.

El proyecto piloto además de verificar nuestra hipótesis de trabajo nos permitirá corregir y afinar el modelo administrativo propuesto para su creación y que gestionará la inteligencia comunitaria.

1.2 Objetivos especiales

1. Definir los resultados obtenidos en el ámbito del proyecto piloto
2. Definir una segunda etapa de implementación del sistema de inteligencia comunitaria (al que hemos denominado con las siglas SICOP) en otras comunidades.
3. Definir la metodología administrativa con finalidad creativa del subsistema de inteligencia comunitaria.
4. Brindar capacitación vecinal y policial en inteligencia y participación comunitaria.

Capítulo 2: marco contextual y antecedentes

2.1. Marco contextual

Las políticas públicas de seguridad ciudadana despliegan una serie de acciones y estrategias destinadas a prevenir el delito.

Estas acciones, en grandes líneas son:

1. Mejora del equipamiento policial (tecnologías, móviles policiales, equipamiento, etc)
2. Capacitación, formación y entrenamiento de la fuerza policial
3. Leyes que pueden influir en el aumento o disminución del delito
4. Políticas técnico criminológicas vinculados a las reincidencia
5. Inteligencia criminal.

Hasta la fecha NO se utiliza la **inteligencia comunitaria** para **prevenir el delito** o interrumpir su consecución. En cualquier comunidad barrial, los vecinos suelen conocer, en tiempo real y de primera mano (lo están viendo), dónde se está consumando algún delito en el territorio barrial. El delito de

naturaleza económica tiene que tener cierta visibilidad que se cristaliza en lugares públicos de venta de drogas (narcomenudeo), espacios donde se desguaza un auto robado, etc.

No es una novedad el uso por la Policía de los “datos” de los vecinos. De hecho, tradicionalmente una de las funciones del “policía de la esquina”, es decir el policía de cercanía, era hablar con los vecinos y tomar nota de la información recibida, en general “cosas anormales” que el vecino estaba viendo en su barrio. El otro método eran las cooperadoras policiales, donde periódicamente, el comisario se reunía con las “fuerzas vivas” de la parroquia y allí también era informado de lo que estaba pasando en la zona. Con la aparición de modernos sistemas de comunicación y la implementación de los patrullajes en vehículos, esta cercanía se va perdiendo. Hoy, en términos generales, no existe más esa cercanía pero además que este sistema informal de obtener información del comisario o los policías de la comisaría era un sistema viciado, sesgado y que se prestaba, en algunos casos, al abuso policial o connivencias negativas entre la comunidad y la policía.

Por todo ello creemos que la inteligencia comunitaria es un nuevo factor que contribuirá a mejorar la seguridad ciudadana, al disminuir y/o prevenir el delito que se comete en una comunidad determinada.

2.2. Antecedentes de inteligencia comunitaria preventiva

El programa “Vecinos en alerta” del Barrio del Puerto, en Paraná, Entre Ríos, se creó a sugerencia de la Policía Departamental, los vecinos del Barrio del Puerto, que venían sufriendo distintos robos, decidieron organizarse sobre la base del programa “Vecinos en Alerta”. La idea era dar una respuesta colectiva (no individual) al problema. Se trata de colaborar con la tarea policial, montando una red de alerta en el lugar lo que “fue adoptada con entusiasmo por el vecindario” (1).

El programa “Vecinos en alerta” consiste en que los vecinos reportan a la policía, desde el anonimato, los movimientos raros que vean en el barrio. Cada vecino tiene un código que se lo da la policía, pero ese dato solo lo tiene la jefatura. De esa forma el sistema mantiene el anonimato de las denuncias. Así “cada vecino referente tiene un código, que nos dio la policía. Ese código está en Jefatura, pero ni los policías saben qué vecino está detrás. Si alguien del barrio ve o escucha algo sospechoso, llama a uno de esos referentes, a quien conoce, y él es el que hace la denuncia a la policía a través de su código. Así la fuerza de seguridad sabe que es una denuncia.

Capítulo 3: marco teórico conceptual

La Sociología fenomenológica, está basada en la filosofía de Husserl y en el método de comprensión de Max Weber. El debate planteado a nivel epistemológico gira en torno a la pregunta: ¿Cómo se puede lograr el conocimiento “Inteligencia Comunitaria Preventiva”? El método fenomenológico NO parte del diseño de una teoría, sino del mundo conocido.

Las teorías en las que sustentamos nuestra hipótesis son de rango medio, para diferenciarla de las grandes teorías como el marxismo o el paradigma liberal.

Estas teorías son las de Gobierno Abierto en especial su idea de la participación y la transparencia, las teorías criminológicas de la participación comunitaria como factor positivo en la prevención o disminución del delito y las teorías sistémicas aplicadas a la seguridad ciudadana, esta última nos dice que los sistemas de seguridad son multivariable y en ese escenario poder evaluar la inteligencia comunitaria. También de la criminología pedimos prestado el concepto de inteligencia criminal del que deriva con varios cambios el de inteligencia comunitaria.

En Argentina, las dos últimas décadas del siglo XX se pueden caracterizar por el desarrollo de dos procesos sociales relacionados: el crecimiento de la criminalidad y la expansión de la urbanización privada. Si bien cada uno de estos procesos responde a un complejo entramado de variables socioeconómicas, territoriales y políticas; estas variables comparten una problemática común caracterizada por la exclusión y marginación de importantes sectores de la población. A pesar de la importancia de ambos procesos, son pocos los estudios que los han abordado de forma conjunta. En Argentina, específicamente, la distribución de la criminalidad en las ciudades y su impacto sobre la urbanización, el uso de los espacios públicos y el crecimiento mismo de los principales conglomerados urbanos, son aspectos que no han sido analizados con profundidad. En este sentido, el objetivo central es abordar el debate sobre la temática indicada. Así mismo, se busca generar un diagnóstico de la situación de la criminalidad en las principales ciudades con base en una diversidad de fuentes de información que permiten esbozar una imagen más completa y compleja que la presentada únicamente por la información oficial (2).

No solo nos sustentamos en teorías de alcance medio sino también en prácticas exitosas en otros campos humanos, nos referimos a los APS agentes de atención primaria de la salud, un modelo eficaz de respuesta a las problemáticas de la salud comunitaria y que nosotros reutilizamos con importantes cambios para la seguridad ciudadana; agentes capacitados con fuerte referencia en el marco de su comunidad de pertenencia.

La información es el factor esencial con la que se construye la inteligencia. En su ausencia, es impensable arrojar luz sobre la incertidumbre presente y futura que golpea la posibilidad de generar acciones preventivas en materia de seguridad. Su utilización presenta no pocos problemas de carácter eminentemente práctico: desde su sobreabundancia a su ambigüedad; desde los obstáculos existentes para compartirla hasta las dificultades para recopilar, validar e integrar información de diferente procedencia y formato. En consecuencia, la identificación, definición y clasificación de fuentes que provean de información veraz y pertinente representa una de las más elementales tareas en el proceso de producción de inteligencia, sea cual fuere la forma que éste adopte.

La prevención en seguridad ciudadana, que es el ámbito donde registramos nuestra novedosa propuesta, es en primer lugar, un proceso complejo de recolección, análisis y divulgación de información que nos permita generar conocimiento para intervenir antes que el delito se consuma.

En este contexto, el análisis en torno a la seguridad es necesario para tener una visión de lo que está pasando. La mitigación efectiva de riesgos, exige un análisis que construya las bases para hacer pronósticos sobre los cambios en el futuro inmediato y sobretodo, que brinde herramientas para facilitar la toma de decisiones.

Básicamente, esa deberían ser las funciones de cualquier organismo de inteligencia: “prevenir”, dar información certera al decisor a los efectos de que este pueda tomar las mejores decisiones. Cuando el hecho ya ocurrió, como sostiene Alejandro Salomón, “nos encontramos frente al profundo fracaso de los sistemas de inteligencia”.

3.1 Definición de términos

A continuación definimos una serie de conceptos que son esenciales para entender SICOP.

3.1.1 Inteligencia comunitaria preventiva

Es el proceso de recolección, análisis y retroalimentación de información vecinal que genera conocimiento para:

- INTERVENIR; antes que el delito se consuma,
- VISIBILIZAR; visible en la comunidad pero invisible al Estado
- PREVENIR; disminuir la consumación de hechos delictivos.

Referente comunitario en seguridad

Referente barrial perteneciente a organizaciones de la sociedad civil con vocación comunitaria y capacitada en nociones primarias de seguridad.

3.1.2 Inteligencia criminal

La ley Nacional 24059 de Inteligencia criminal define a esta como el trabajo de recolección de toda la información necesaria y útil en la prevención y la lucha contra el delito con el fin de organizar una base de datos.

3.1.3 Seguridad ciudadana

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano (3).

3.1.4 Policía comunitario en seguridad

Es un policía especializado y capacitado en relaciones integrales con la comunidad, que reúne las condiciones de un perfil social y con sentido de pertenencia a su comunidad.

3.1.5 Sistema de seguridad ciudadana

Es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas (4).

3.1.6 Gobierno abierto

Oscar Oszlak define “gobierno abierto”, como una nueva filosofía de gobierno, una modalidad de gestión pública más transparente, participativa y colaborativa entre Estado y sociedad civil (5). Los supuestos que Oszlak establece para el Gobierno Abierto son:

1) en la actualidad, la tecnología disponible hace posible una comunicación fluida y una interacción de doble vía entre gobierno y ciudadanía; 2) en la medida en que el gobierno abra esos canales de diálogo e interacción con los ciudadanos, podrá aprovechar su potencial contribución al proceso de gestión estatal; y 3) si la ciudadanía aprovecha la apertura de esos nuevos canales participativos, podrá colaborar activamente con la gestión de gobierno, promoviendo de este modo los componentes deliberativos y participativos de la democracia (6).

Sicop supone la aplicación de los principios de Gobierno Abierto en materia de seguridad ciudadana.

Capítulo 4: formulación de la hipótesis

“La producción de inteligencia comunitaria en barrios del Gran Mendoza podría disminuir los actos delictivos en las áreas donde esta se aplica.”

Esta hipótesis es una proposición aceptable que ha sido formulada a través de la recolección de información y datos, aunque no esté confirmada, ya que está siendo contrastada permanentemente en la realidad; sirve para responder de forma alternativa a una problemática existente en la sociedad como la falta de seguridad.

La verificación de esta hipótesis se realizará a través del proyecto Piloto (como experiencia social) llevado a cabo en la localidad de El Sauce, Guaymallén. La medición de los delitos cometidos en el Sauce antes y después del proyecto piloto nos permitirá verificar y evaluar los resultados de la experiencia.

Capítulo 5: marco metodológico

El diseño para esta investigación cuenta con la aplicación de metodologías cuantitativas y por extensión aplicación de instrumentos cualitativos. Este diseño se caracteriza por ser analítico, exploratorio y correlacional.

Las variables sujeto de estudio son:

- La Información proveniente de la comunidad.
- Los delitos característicos de cada área geográfica aplicada.

Nuestro supuesto de trabajo es que la inteligencia comunitaria contribuye a prevenir el delito.

Capítulo 6: prueba piloto

6.1. Prueba piloto en el distrito de El Sauce, Guaymallén



En la misma interviene la población del distrito de El Sauce, Guaymallén con una población de 8.580 habitantes. Cuenta con tres escuelas, una sala de primeros auxilios, un centro de salud, y posee una subcomisaría policial.

La densidad poblacional de este distrito es baja. Ubicado en el área complementaria, la actividad principal de la zona son tambos, varias bodegas y criaderos de pollos, camping y balnearios. La comuna posee en este distrito un vivero, la carpintería municipal y una planta de asfalto.

El Carril a Lavalle o Ruta Provincial 24, y la calle Buenos Vecinos son arterias de circulación rápida y vinculación inter-departamental. El distrito posee una importante red vial compuesta por arterias primarias que lo recorren de norte a sur: calle Tirasso, y de este a oeste: Profesor Mathus.

Los barrios que componen el área geográfica de El Sauce son: Barrio El Carmen, Barrio Sol Andino I, Barrio Nueva Esperanza, Barrio Paéz Herrero, Barrio Constitución, Unión vecinal El Sauce, Barrio Nautilus, Barrio Jardín El Sauce, Barrio Municipal, Barrio Las Palmeras.

En la mayoría de estos barrios se ha capacitado a un referente comunitario en seguridad con la posibilidad de generación de información en forma articulada e integral con el policía comunitario en seguridad de la Subcomisaría de El Sauce.

Hasta el momento se ha podido detectar varios puntos de conflictos y posibles hechos delictivos utilizando la información provista por la comunidad que, tratada profesionalmente por las fuerzas policiales han contribuido a la prevención y disminución de delitos más complejizados. Un ejemplo manifiesto y de reciente notoriedad fue la usurpación de lotes en inmediaciones del barrio Nueva

Esperanza, las acciones conjuntas y coordinadas entre las uniones vecinales, organizaciones sociales, personal policial de la Subcomisaria El Sauce proporcionaron una rápida acción judicial y municipal para evitar el desborde del conflicto

Referencias Nota Diario Los Andes, Viernes, 11:06, 13 de julio de 2016

<http://www.losandes.com.ar/article/unas-225-familias-ocupan-dos-terrenos-en-el-sauce>

6.2. Puntos de posibles conflictos en El Sauce, Guaymallén



Viernes, 13 de mayo de 2016 | Edición impresa

Unas 225 familias ocupan dos terrenos en El Sauce

Son 2 grupos organizados por separado. Aseguran que quieren comprar los lotes y construir sus casas. Oposición de vecinos de barrios aledaños.



"La postura del municipio es no avalar ninguna ocupación ilegal y se trata de terrenos privados, en los cuales la gente que ha ingresado en forma ilegal", aclaró Silvia Donati directora de Desarrollo Social del municipio.

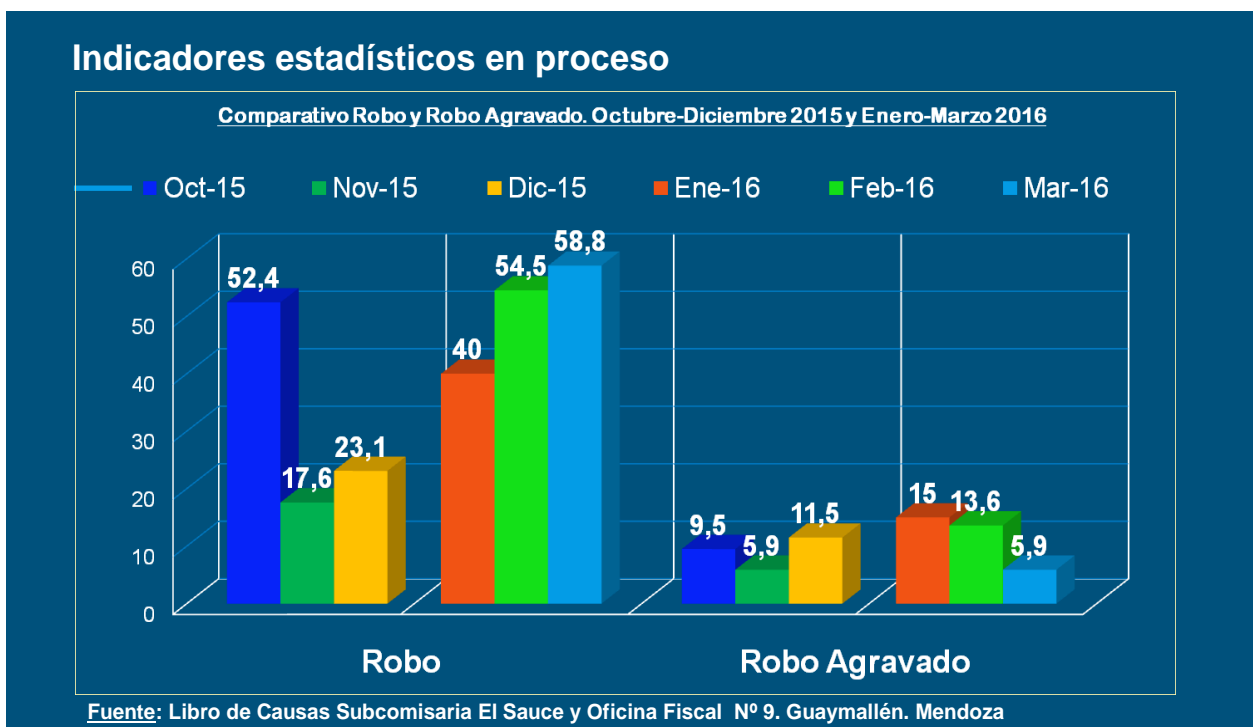
El primer grupo de 140 familias se apostó hace un mes en un baldío que da a calle Félix Suárez. El segundo se estableció hace dos semanas en un lote sobre calle Nuestra Señora del Carmen, en ese caso son 85 familias.

Ellos comentaron también que muchas de las personas que allí han ocupado esperaron más de 10 años acceder a una vivienda del IPV y que nunca tuvieron resultados. "No queremos que esto sea una villa, si no un barrio de gente trabajadora que se construya de a poco", subrayaron.

Referencias Nota Diario Los Andes, Viernes, 11:06, 13 de julio de 2016

<http://www.losandes.com.ar/article/unas-225-familias-ocupan-dos-terrenos-en-el-sauce>

6.3 Indicadores



6.4 Casos que se han desarrollado con éxito

- ❑ Viviendas en barrios que funcionaban como depósitos de cosas robadas y desarmaderos fueron erradicadas con el trabajo de inteligencia de vecinos e inteligencia criminal, en el Barrio Páez Herrero
- ❑ Tareas operativas en consumo y venta de droga en barrios de la zona (en proceso)
- ❑ Control de posibles desarmaderos ubicados en calle Buena Nueva (en proceso)
- ❑ Acciones de vecinos autoconvocados en la usurpación de lotes de callejón Prof. Mathus por asentamiento Hijos del Blanca Esperanza (en proceso, esta usurpación se podría haber evitado si la información proveniente de la comunidad hubiese sido considerada a tiempo)

Conclusiones

- El proyecto de investigación se encuentra en la etapa de formulación del proyecto piloto, esta prueba piloto se encuentra en proceso desde el año 2014, con interrupción en los comienzos del año actual; una de las acciones de mayor relevancia es la constitución de la Mesa de El Sauce, conformada por representantes barriales de los barrios de región. La información proveniente de la comunidad es procesada y chequeada para organizar tareas y maniobras operativas por parte del personal policial calificado. Estas instancias han proporcionado una mejoría en la ola de delitos que victimizan a la comunidad en su conjunto, disminuyendo también la sensación de inseguridad percibida.
- Monitoreo mensual de las variables de delito como lesiones, robo simple y agravado, violencia intrafamiliar, conflicto vecinal, usurpación, tráfico y consumo de drogas. Mediciones periódicas en series históricas comparables, generación de indicadores

Notas

- (1) Consultado el 16 de agosto de 2016: <http://www.eldiaonline.com/vecinos-que-se-unen-para-prevenir-delitos-en-el-barrio/>
- (2) Lucía Dammert Becaria posdoctoral CONICET, Crimen e Inseguridad. Indicadores para las Americas, Flacso – Santiago, Chile, Banco Interamericano de Desarrollo.
- (3) Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2007, Perú (20/6/2016) <http://www.munisurco.gob.pe/municipio/surcoSeguro/planDistritalSeguridadCiudadana/planDistritalSeguridadCiudadana.pdf>

- (4) Cesar Bazan, IDL (Instituto de Defensa Legal, Perú), 20/6/2016
<http://www.seguridadidl.org.pe/actores/sistema-nacional-de-seguridad-ciudadana>
- (5) Oscar Oszlak, Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública, Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC, Septiembre de 2013, (13/7/2016),
<https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5RG.pdf>
- (6) Oscar Oszlak, op.cit, pag.6.

Bibliografía

- ANDER-EGG, E. (1982). *Técnicas de investigación social* (19a ed.). Buenos Aires: Humanitas.
- BAZÁN, Cesar, IDL (Instituto de Defensa Legal, Perú), 20/6/2016 en
<http://www.seguridadidl.org.pe/actores/sistema-nacional-de-seguridad-ciudadana>
- BUNGE, Mario (1985). *La investigación científica* (2a ed.). Barcelona, España: Ariel.
- CAMPBELL, D. y STANLEY, J. (1973). *Diseños experimentales y cuasi experimentales en la investigación social*. Buenos Aires : Amorrortu.
- DAMMERT, Lucía. Becaria posdoctoral CONICET, Crimen e Inseguridad. Indicadores para las Américas, Flacso – Santiago, Chile, Banco Interamericano de Desarrollo.
- OSZLAK, Oscar. Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública, Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC, Septiembre de 2013, (13/7/2016),
<https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5RG.pdf>
- Plan distrital del área distrital de seguridad ciudadana de Santiago de Surco, 2007, Perú (20/6/2016)
<http://www.munisurco.gob.pe/municipio/surcoSeguro/planDistritalSeguridadCiudadana/planDistritalSeguridadCiudadana.pdf>
- Sistemas Policiales de Información e inteligencia, UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito), Viena. Enlace consultado el 20 de setiembre 2016 :
https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Police_Information_and_Intelligence_Systems_Spanish.pdf